



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo, Campaña Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria
Número de vacantes	Auxiliar de campo
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), menos impuestos y cuotas patronales
Adscripción	Junta Local de Sanidad Vegetal Mulege
Ubicación	Vizcaíno, municipio de Mulegé, en Baja California Sur
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado al 31 de diciembre del 2025, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo general del puesto:

Determinar, planear y ejecutar las estrategias y líneas de acción para la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, que permitan contribuir al logro de los objetivos y metas establecidos en los Programas de Trabajo y proyectos que implemente el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur.

Funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional y/o Coordinador de Proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, o hayan sido dadas de baja por su comportamiento inadecuado, ineficiencia o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal o que tengan iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobante de estudios (puede ser de título, carta de pasante, certificado o constancia de estudios).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado y firmado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (Constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras)
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de registro de población (CURP)
- Copia de credencial IFE o INE.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 horas a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **26 de agosto de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, ubicadas en Ave 5 de Mayo S/N, Ejido Presidente Diaz Ordaz, C.P. 23935, tel 615-16-0-51-50, municipio Mulege, B.C.S. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jlsvmulege@hotmail.com, con copia al correo electrónico cesv.comondu@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal en coordinación con la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, realizará la revisión correspondiente a la entrega de la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplan con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 2 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **27 de agosto de 2025, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, ubicadas en Ave 5 de Mayo S/N, Ejido Presidente Diaz Ordaz, C.P. 23935, tel 615-16-0-51-50, municipio Mulege, B.C.S.

La formulación y calificación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur y la aplicación será por el Coordinador Administrativo y/o Auxiliar Administrativo de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **28 de agosto de 2025** en esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y con documentación requerida.

La entrevista estará a cargo del presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, así como el Coordinador de la Campaña de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, en la campaña de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	60	10	10	20	100

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, notificará a la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege y a los aspirantes el resultado a más tardar el **29 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **Lunes 01 de septiembre del 2025**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur el SENASICA o con la SADER.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE B.C.S.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo de no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, y su Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", disponibles en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
2. Manual Técnico para el Plan de emergencia en zonas libres de moscas de la Fruta del Genero Anastrepha
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239237/MT_para_el_Plan_de_Emergencia_en_Zonas_Libres_de_MF_genero_Anastrepha.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, número telefónico 612 688 52 53 oficina La Paz y/o 6131320458 oficina Ciudad Constitución, , asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada Calle Agricultura No 1555, entre México y Durango, Col. Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, Baja California Sur, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, sita en Calle Agricultura entre México y Durango No. 1555, Colonia Emiliano Zapata, CP. 23070, La Paz, Baja California Sur o la Oficina ubicada en Pino Suarez y Rosaura Zapata s/n Col. Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur, así como a la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mulege, ubicadas en Ave 5 de Mayo S/N, Ejido Presidente Diaz Ordaz, C.P. 23935, tel 615-16-0-51-50, municipio Mulege, B.C.S.

Comondú, Baja California Sur, 20 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE

C. ALFONSO PÉREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

